

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial que antecede, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial sustituto de la empresa Consorcio Minero del Cesar S.A.S, a la abogada Zabrina Dávila Herrera, identificada con cedula de ciudadanía No.55.306.784 y tarjeta profesional No.201.595, en los términos que el memorial poder indique.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', written over a set of horizontal lines.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado